

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Azucena Jaén Estaca.—16.784.

PRODUCTORES HOTELEROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Productores Hoteleros Reunidos, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sala Don Luis, sito en la calle Laud, sin número, de la Playa de Palma, el próximo día 24 de mayo de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria) y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para autorizar al Secretario del Consejo de administración, para que comparezca ante Notario y eleve a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que, por lo que se refiere a la celebración de la Junta convocada, podrán examinar en el domicilio social de la entidad aquellos documentos de la entidad que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien solicitar la entrega o envío gratuito.

Palma de Mallorca a, 16 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Vicente Ferrer Torres.—16.533.

PROGRESOS MÉDICOS, S. L.

Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Clínica Mediterránea de Neurociencias, Camino Viejo de Elche, partida Bacarot 03114 Alicante, el día 28 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad conforme al Art. 104, apartado b de la Ley de sociedades limitadas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier participante podrá examinar, en el domicilio social, los documentos pendientes de aprobación, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Alicante, 16 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Gabriel Alfonso Pérez.—16.090.

PROGUADIARO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 122, Madrid, el día 29 de Junio de 2.004, a las 10 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de Junio de 2004 en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta sobre la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Administrador Único, José Luis Vázquez Gómez.—16.793.

PROMOCIONES ABRA, S. A.

(Sociedad en liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247.2, 1ª, del Reglamento del Registro Mercantil, se da publicidad al Balance final de liquidación de esta sociedad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	116.598,80
Deudores	59.668,51
Tesorería	208,38
Total Activo	176.475,69

	Euros
Pasivo:	
Capital	102.172,06
Reservas	12.239,87
Deudas a largo plazo (garantizadas con hipotecas sobre inmuebles) ..	62.063,76
Total Pasivo	176.475,69

Barcelona, 15 de abril de 2004.—El Liquidador, Juan Andrés Vera.—16.756.

PROMOTORA DE VIVIENDAS SOCIALES, S. A.

(Sociedad en liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247.2, 1ª, del Reglamento del Registro Mercantil, se da publicidad al Balance final de liquidación de esta sociedad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	30.092,30
Deudores	29.914,62
Tesorería	53.044,77
Total Activo	113.051,69
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	52.950,48
Total Pasivo	113.051,69

Barcelona, 15 de abril de 2004.—El Liquidador, Juan Andrés Vera.—16.757.

PROMOTORA PREMIÁ MATARÓ, S. A.

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 2004, en su domicilio social ubicado en Premiá de Mar, calle Ponent, 1-3, entresuelo A, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Caja y Bancos	265.986,37
Total Activo	265.986,37
Pasivo:	
Capital Social	180.303,63
Reservas	85.682,74
Total Fondos Propios	265.986,37
Total Pasivo	265.986,37

Mataró, 30 de marzo de 2004.—El Liquidador, José Carlos García Ruiz.—16.156.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, S. A.

Habiéndose extraviado los título(s) de las acción(es) número(s) 69, 70, 71 y 72 de la serie «A» de valor nominal 601,01 Euros (100.000 pesetas) cada una, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no

se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—16.273.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, S. A.

Habiéndose extraviado los títulos de las acciones números 57,58,59 y 60 de la serie «A» de valor nominal 100.000 pesetas cada una, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—16.260.

PROYECTO INMOBILIARIO PARTNER, S. L. (Sociedad absorbente) RENLOVI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida, íntegramente participada)

Anuncio de fusión

En virtud de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), se anuncia que la Junta General Universal de la sociedad «Proyecto Inmobiliario Partner, Sociedad Limitada» y el socio único de «Renlovi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adoptaron por unanimidad el día 26 de abril de 2004 el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Renlovi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Proyecto Inmobiliario Partner, Sociedad Limitada», sociedad absorbente.

Una vez realizada la fusión la sociedad absorbente «Proyecto Inmobiliario Partner, Sociedad Limitada», pasará a denominarse «Renlovi Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión de cada una de las sociedades. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de abril de 2004.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes, Josep Xavier Solano Madariaga, Administrador único de la sociedad absorbida, «Renlovi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—Francisco Javier González Dolz, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente «Proyecto Inmobiliario Partner, Sociedad Limitada».—16.557.
y 3.ª 3-5-2004

PULEVA BIOTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

En relación a la convocatoria a Junta General de Accionistas de la Sociedad, para el día 20 de mayo de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda, convocatoria que ha sido publicada en el periódico Ideal de Granada y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 29 de abril de 2004, se pone conocimiento de los Señores Accionistas que se omitió incluir, dentro del punto Tercero del Orden del Día lo siguiente:

Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, e informe a la Junta de Accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Están a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio social, el texto de los citados documentos, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Se comunica asimismo que todos los documentos antes referidos podrán ser examinados en la página web de la sociedad www.pulevabiotech.es.

Granada, 29 de abril de 2004.—Gregorio Vicente Jiménez López, Presidente.—17.241.

RAMBER MALLORCA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 1 de marzo de 2004, acordó por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 45.075,00 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes y la simultánea transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

Felanix, 8 de marzo de 2004.—El administrador único, Francisco Tejedor Berga.—16.141.

REALIZACIONES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2004, a las dieciséis horas en la calle José Ortega y Gasset, 17 bajo C, sita en Madrid, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 22 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ampliación del capital y delegación en los Administradores para llevarla a cabo.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe relativo a los acuerdos que se sometan a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha tenido que ser elaborado por los Administradores.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Secretario, José Luis Martín Refusta.—16.124.

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria del Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva, celebrada el día 30 de diciembre de 2003, adoptó por mayoría y con quórum suficiente, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la sociedad en la cantidad total de un millón doscientos treinta y tres mil doscientos diez euros con setenta y dos céntimos de euro (1.233.210,72 €) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio

de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la compensación de las mismas por el importe señalado y la reducción del valor nominal de todas y cada una de las dos millones novecientos treinta y seis mil doscientos dieciséis (2.936.216) acciones de la sociedad en la cuantía de cuarenta y dos céntimos de euro (0,42 €), quedando el nuevo capital social fijado en la cantidad de un millón quinientos ventiséis mil ochocientos treinta y dos euros con treinta y dos céntimos de euro (1.526.832,32 €) y el nuevo valor nominal de las dos millones novecientos treinta y seis mil doscientos dieciséis (2.936.216) acciones de la sociedad en la cantidad de cincuenta y dos céntimos de euro (0,52 €); todo ello, sobre la base del balance de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2003 aprobado anteriormente a estos efectos (Anexo 2), el cual ha sido verificado por el Auditor de Cuentas de la sociedad con fecha 29 de octubre de 2003. Modificar los Artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales y darles la siguiente nueva redacción literal:

«Artículo 5.º El capital social se fija en un millón quinientos ventiséis mil ochocientos treinta y dos euros con treinta y dos céntimos de euro (1.526.832,32 €), y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.»

«Artículo 6.º El capital social está dividido en dos millones novecientos treinta y seis mil doscientos dieciséis (2.936.216) acciones nominativas, numeradas del 1 al 2.936.216, ambas inclusive, de cincuenta y dos céntimos de euro (0,52 €) de valor nominal, conteniendo las menciones exigidas por la Ley. Todas las acciones están representadas por títulos y atribuyen a sus respectivos titulares los mismo derechos reconocidos por la Ley y por estos Estatutos. La sociedad podrá emitir los resguardos provisionales y títulos múltiples en las condiciones y requisitos previstos por la Ley. En el supuesto de que la sociedad emita en el futuro acciones representadas por anotaciones en cuenta o que las actuales acciones pasen a este sistema de representación, se aplicarán las normas de la Ley del Mercado de Valores y de la propia Ley de Sociedades Anónimas.»

Fijar en seis meses desde la fecha de adopción del acuerdo de reducción de capital el plazo de ejecución del mismo. Anular los actuales títulos de las acciones de la sociedad tras su sustitución por unos nuevos que reflejen los cambios producidos en las acciones de la sociedad, cuya emisión es, asimismo, acordada por la Junta General.

Santander, 28 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Pellón Fernández-Fontecha.—17.139.

RECAMBIOS REPÓN, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la compañía mercantil Recambios Repón, Sociedad Anónima Unipersonal ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdo adoptado en Junta General extraordinaria universal celebrada el 31 de marzo de 2004, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.227,97
Pérdidas ejercicios anteriores	158.876,07
Pérdidas ejercicio actual	11.435,44
Total Activo	171.539,48